



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril diecisiete (17) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/07

Se admite la petición que efectúa el apoderado judicial de la parte actora en este proceso y en consecuencia se ordena oficiar a la NUEVA EPS para que nos indique si en esa dependencia aparecen como afiliados los señores YERSON ANDRES GUTIERREZ OCAMPO y DIANA MARCELA OCAMPO y en caso positivo suministrar la dirección que reportaron para recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ed059ae2e9a0d3c113233741a830923b1ccba8ef1fb18eb0d210d534553121**

Documento generado en 17/04/2023 09:24:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>